



Indian Bend Elementary School



Copyright Homemade-Preschool.com

2022-2023

Manual para la Familia y Alumnos



A Journey of Excellence

Escuela Primaria Indian Bend

3633 East Thunderbird Road
Phoenix, Arizona 85032

602-449-3200
PVschools.net/ibes

Horario de oficina:

De 8 a.m. a 3:30 p.m.

Visión

La visión de la Escuela Primaria Indian Bend es dirigir a los alumnos hacia logros cada vez más altos y hacia una excelencia personal por medio de un modelo educativo activo de comunidad de aprendizaje profesional.

Valores

Nosotros, los grupos interesados en la Escuela Primaria Indian Bend, valoramos:

- A los niños antes que nada
- La toma de decisiones en colaboración
- El rendimiento del alumno
- El respeto
- Las altas expectativas

Misión

La misión de la Escuela Primaria Indian Bend es fomentar un ambiente seguro y formativo que impulse una base educativa sólida para cada alumno. Estamos comprometidos a proporcionar dirección para que cada estudiante aproveche al máximo su potencial. Vivimos e infundimos la creencia que TODOS los niños son capaces de tener éxito...¡Sin excepciones!

Principal's Message

Welcome to Indian Bend where our Thunderbirds SOAR! We believe ALL children are capable of success...no exceptions! Our staff is dedicated to working in partnership with you to make our school a safe place for your child to learn and grow.

This Parent/Student Handbook is an informational resource for Indian Bend and some of the PVUSD School Board policies. Please take the time to review this document with your child. By reading and understanding our philosophies and policies, you will help ensure a successful year for your child.

We look forward to your participation in our school community and in creating a culture of collaboration, trust, and enthusiasm for learning. Our amazing staff is excited to welcome your child and family to SOAR as an Indian Bend Thunderbird.

Sincerely,

Marcy Christner, M.Ed

Principal

PROCEDIMIENTO PARA LA ASISTENCIA

Se requiere que todos los alumnos que estén inscritos asistan y lleguen puntualmente a la escuela. La ley estatal exige que los padres o tutores legales sean los responsables de la asistencia de los niños a la escuela.

AUSENCIAS: Cuando es absolutamente necesario que un alumno falte a la escuela, uno de los padres o tutor legal debe notificar la ausencia y debe hacerlo antes de las 9 de la mañana del mismo día, llamando a la línea de asistencia al 602-449-3201. El incumplimiento resultará en que se marque al alumno con una ausencia injustificada (*truant*).

RETARDOS: Los alumnos que llegan tarde deben presentarse a la oficina de la escuela antes de ir a clase.



Todos los alumnos deben permanecer en la escuela desde el comienzo de clases hasta el tiempo de irse a la casa. Se podrán hacer excepciones en los casos en que los padres han hecho un arreglo especial, como una cita médica. El padre o el adulto que haya sido verificado y autorizado para sacar a un alumno, deberá firmar en la oficina y pedir que lo traigan. Los padres no pueden ir al salón de clase directamente para llevarse al alumno.

No se permite que hayan alumnos en la escuela antes de las 8:15 a.m. No se cuenta con personal de supervisión. Al terminar la escuela, los alumnos deben ser recogidos a las 3:15 p.m. o a las 4:15 p.m. para aquellos que están inscritos en los programas *After the Bell*, después de la escuela. Aquellos alumnos que no sean recogidos a tiempo se les dará de baja del programa.

Cuando un alumno no es recogido a tiempo y el personal escolar no pueda comunicarse con los padres o personas autorizadas en la tarjeta de contactos en caso de emergencias, se llamará al Departamento de Policía de Phoenix. Esta medida sólo será tomada después de haber hecho todo intento razonable de contactar a las personas indicadas. Es extremadamente importante que todos los números telefónicos de los padres y las personas de contacto se mantengan actualizadas. Es responsabilidad de los padres de informar a la secretaria encargada de los expedientes escolares (*record secretary*) acerca de cualquier cambio.

En las boletas de calificaciones se les informará a los padres acerca de la asistencia de su hijo(a). Aquí se les comunicará si su hijo(a) tiene ausencias excesivas. La escuela le comunicará a las agencias del estado pertinentes, si la situación no se rectifica.

No se permite que hayan alumnos en la escuela antes de las 8:15 a.m., ya que no hay quien los supervise antes de esta hora.

La Escuela Primaria Indian Bend toma parte del programa para suprimir la ausencia escolar denominado *CUTS*, por sus siglas en inglés (*Court Unified Truancy Supresión*), con el condado de Maricopa a través del Centro del Tribunal de menores (*Juvenile Court Center*). Seguimos muy de cerca la asistencia escolar. Los padres pueden recibir una citación si fallan en tomar las medidas necesarias para proporcionar a su hijo(a) una educación adecuada. Este es un delito menor de clase 3 que es penalizado con una multa y/o tiempo de cárcel. La asistencia es extremadamente importante en Indian Bend.

ENTREGA DE PREMIOS

Durante las asambleas trimestrales Indian Bend reconoce a los alumnos que tienen un alto rendimiento académico y que demuestran buen esfuerzo. A los alumnos se les premia de acuerdo a los siguientes méritos:

Lista de honor de la directora - obtener A en todas sus calificaciones (gr. 4 a 6)

Cuadro de honor - obtener A y B en todas sus calificaciones (gr. 4 a 6)

Premio de excelencia - a discreción de los maestros (gr. 4 a 6)

Premios en las áreas especiales

BICICLETAS

Sólo los alumnos que están en los **grados 4º a 6º** pueden venir a la escuela en bicicleta.

- Las bicicletas se deben desmontar y el alumno tiene que caminar al lado de ellas en los cruces peatonales, en el estacionamiento y dentro del plantel escolar.
- Las bicicletas se deben asegurar bajo llave con su propio candado. No las aseguren juntas en caso de que uno de los alumnos tenga que irse.
- Los alumnos junto con sus padres son los que toman la decisión de que el alumno llegue en bicicleta a la escuela. La escuela Indian Bend no asume ninguna responsabilidad por robo, lesión o daño. El área cercada donde están las bicicletas no se puede ver desde adentro del edificio, por lo tanto, **NO** se supervisa durante el día. En esta zona hemos tenido robos de bicicletas. La responsabilidad es de los padres de llamar a "pare el crimen" (*Crime Stop*) para reportar un robo si es que le han robado la bicicleta a su hijo.
- El incumplimiento con las reglas, resultará en perder el privilegio de venir en bicicleta a la escuela.
- Favor de no dejar las bicicletas durante la noche en el armazón al que se sujetan.
- Se recomienda el uso de cascos.

Los alumnos en segundo semestre de tercer grado pueden venir a la escuela en bicicleta si sus padres envían un permiso por escrito a la oficina para el expediente del alumno y si la administración ha concedido una aprobación. No se permite que los alumnos que se encuentran en los grados K a 2º se transporten en bicicleta a la escuela.

CUMPLEAÑOS

En *Indian Bend* celebramos los cumpleaños. Sin embargo las tratamos de controlar, dado a que hay cientos de alumnos y personal escolar que cumplen años todos los días. Tratamos de balancear los cumpleaños y, a la vez, proteger el tiempo de instrucción y reducir las distracciones. Agradeceríamos que tomen en cuenta los siguientes procedimientos cuando planeen enviar algo para el festejo de su hijo(a).

- En la escuela no organizamos, ni permitimos fiestas de cumpleaños. Sin embargo, se acepta enviar un refrigerio simple para compartir con la clase.
- No se permite repartir invitaciones en el salón de clase o en la escuela para un festejo fuera de la escuela. Si piensan enviar un refrigerio, deben avisar al maestro 48 horas por adelantado para que aparte un tiempo en su planeación de clases para repartir el refrigerio que envíen para su hijo(a).
- Los maestros prefieren las galletas no glaseadas y refrigerios nutritivos en vez de los bizcochitos (*cupcakes*), ya que éstos ensucian demasiado.
- No se permite ningún tipo de comida hecho en casa. Toda comida debe provenir de una panadería certificada o estar empaquetada individualmente y en su caja original.

- Por razones de seguridad, no se permiten refrigerios que contengan palillos de plástico. A menudo hacemos que los padres se los quiten en la oficina antes de poderlos aceptar.
- No deben traer a la escuela globos, flores, piñatas, recuerdos, pancartas, decoraciones o regalos. No podremos aceptarlos. Les agradecemos que estos artículos los utilicen para las celebraciones en su casa.
- Ya que se planean repartir los refrigerios a un tiempo conveniente a la instrucción, el tiempo del maestro debe permanecer flexible y se hace a su discreción.
- Los maestros prefieren que los miembros de la familia no asistan y que se permita que sea una celebración sólo para el grupo.
- Por lo general el maestro da 10 minutos para que los compañeros canten "feliz cumpleaños" y se coman el refrigerio. No habrá tiempo para juegos, etc.
- Los refrigerios se dejan en la oficina de la escuela. Se les avisa a los maestros cuando llegan a la oficina y se planea para que los recoja antes del festejo.

ACOSO ESCOLAR/HOSTIGAMIENTO

La escuela Indian Bend se compromete a proporcionar a todos los alumnos y al personal docente un ambiente escolar seguro en el cual todos los miembros de la comunidad educativa se traten con respeto. Consecuentemente, los alumnos tienen el derecho a no recibir hostigamiento, acoso escolar (*bullying*), novatadas o amenazas de daño. Al mismo tiempo, también tienen el derecho y la responsabilidad de reportar incidentes de este tipo y que el asunto sea tratado por un personal de la escuela que tenga conocimiento sobre su manejo.

El acoso escolar (*bullying*) consiste en las acciones repetitivas que a través del tiempo conllevan un desequilibrio de control, ya sea real o percibido. Esto puede ser de manera física (empujes, golpes, patadas, escupidas, robos); verbal (amenazas, burlas, bromas, insultos); o psicológico (rechazo social, difusión de rumores, manipulación de relaciones sociales).

Los alumnos que se involucren en estas actividades serán sometidos a medidas disciplinarias las cuales dependen de la severidad del incidente y/o la frecuencia de la infracción, así como: advertencias, reprimendas, suspensiones o expulsiones de la escuela. Como consecuencias alternas se pueden utilizar asesorías, meditaciones, servicio comunitario y otros programas en donde el alumno tome responsabilidad por sus acciones.

Los alumnos no molestarán o fastidiarán de manera física, verbal o visual a otros. Esto incluye el lenguaje o los gestos que insultan, intimidan o incitan negativamente los sentimientos de otra persona.

El hostigamiento incluye pero no se limita a:

- Apodos o Insultos de cualquier tipo
- Comentarios raciales, étnicos, religiosos o sexuales
- Obscenidades dirigidas a otro alumno.
- Gestos ofensivos
- Cartas, notas, invitaciones, fotografías o prendas de vestir insinuantes u obscenas
- Amenazas reales o insinuadas de cualquier tipo
- Difusión de rumores
- Impedir que otro alumno se pueda mover libremente

- Contar chistes a costas de otro alumno
- Bromas inoportunas
- Contacto físico inoportuno de cualquier tipo

El acoso escolar y el hostigamiento deben reportarse a un personal de la escuela. Queda prohibido tomar represalias por reportar un incidente.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se solicita que los alumnos comuniquen a la oficina de la escuela cualquier cambio de domicilio o de números telefónicos. Todos los padres deben tener actualizados su dirección y los números telefónicos en los archivos de la escuela Indian Bend. En caso de una emergencia, la escuela debe tener el número telefónico actual para comunicarse con los padres o tutores legales durante el transcurso del día escolar.

CITIZENSHIP PROGRAM: SOAR

Indian Bend's citizenship program is intended to be proactive and preventive in nature. All students are given:

- The opportunity to learn in a positive caring atmosphere
- The opportunity to make choices
- The opportunity to evaluate and self-correct
- The opportunity to learn from their mistakes

The SOAR Citizenship Program is a framework to teach and reinforce behaviors that we want our Thunderbirds to exhibit at school.

SOAR School-wide Expectations: Students and staff share clear and consistent expectations about how students should act in different settings (classroom, hallways, cafeteria, restrooms, etc.). Students will receive an Expectations Matrix and we require all students to know, understand, and follow the SOAR Expectations:

- make **S**afe Choices
- be **O**rganized and Ready
- **A**ct responsibly
- be **R**espectful always



This is exhibited in the following behaviors:

- Students are expected to foster a physically and emotionally safe environment by respecting school and personal property.
- Students are expected to be in class on time, assume the responsibility of being on task, do their personal best and complete all assignments.
- Students are expected to show positive behaviors by respecting the rights and feelings of others.
- Students are expected to follow all of the rules, as outlined in the school and district

handbooks, and to respect any additional rules or guidelines established by adults in authority.

- Students are expected to choose positive alternatives to inappropriate behavior.

The staff at Indian Bend strive to ensure that your child has a positive experience every day at school! At times behaviors will need to be modified to ensure all students are following SOAR Expectations. The following are examples of the types of behavior modifications we will use to support our students in following the SOAR Expectations:

- Non-verbal reminder, such as a quiet signal or use of proximity
- Verbal reminders
- Offer of assistance or modify of a task
- Thinking Time space in a quiet place in the classroom
- Completion of a SOAR form - reflective writing
- Parent/guardian contact via phone or email
- Student takes a break in a Buddy Rooms
- Restorative Circle with parent/guardian and student conduct form completion

At times, student behavior may result in an automatic Student Conduct Form/Office Referral, which is chosen through the following behaviors:

1. Fighting
2. Stealing
3. Vandalism
4. Defiance or disrespect of an adult
5. Profanity
6. Threats of violence by voice, body-language, or any type of bullying behavior
7. Rock throwing, with potential for harm

Se escoge automáticamente la etapa 4 al tener las siguientes conductas:

1. Peleas
2. Robos
3. Vandalismo
4. Insolencia o falta de respeto hacia un adulto
5. Decir obscenidades
6. Amenazas agresivas por medio de palabras o lenguaje corporal o cualquier otra conducta de acoso escolar
7. Lanzar piedras con probabilidad de hacer daño

Suspension: This consequence may result when a student is unable to function in the school setting or chooses behaviors (below) that are illegal, of immediate harm to self or others and/or direct defiance of authority. If a student's behavior results in a suspension, the principal or designee will contact the parent and indicate that the student needs to be picked up at school, immediately, or if that is not possible, the principal/designee will transport the student to the parent at home or work.

1. El poseer y/o usar tabaco, fósforos o encendedores
2. El poseer y/o usar drogas o parafernalia.

3. El poseer y/o usar armas, cuchillos, estrellas ninja (*chinese stars*), petardos o cuetes u otros objetos que puedan hacer daño a otros.
4. Cualquier problema de la ETAPA 4 puede intensificarse y pasar a la ETAPA 5. El personal encargado será quien lo determine.
5. Se puede llegar a la ETAPA 5 por la constante repetición de los problemas de la ETAPA 4.

EXPECTATIVAS EN LA CONDUCTA DEL ALUMNO

1. Demostrarán una conducta positiva en todo momento al respetar los derechos que otros tienen de aprender en un ambiente seguro.
2. Fomentarán un ambiente seguro al respetar lo que es propiedad de la escuela y al utilizarlo responsablemente.
3. Se espera que escojan alternativas que sean positivas, así como, buscar la ayuda de maestros y/o evitar enfrentamientos.
4. Se espera que lleguen a tiempo y que hagan un uso apropiado del lugar de instrucción, al tomar la responsabilidad de cumplir con sus deberes y de terminar todas las tareas satisfactoriamente.
5. Las idas al baño y a la enfermería se permitirán cuando sea necesario.
6. Se prohíbe la goma de mascar y los dulces en la escuela.
7. Se requiere que tengan un pase para caminar por los pasillos del edificio durante la hora de clase.
8. Deberán venir a la escuela con zapatos deportivos tipo tenis, zapatos cerrados o que se sujeten con una correa (no se permiten chanclas tipo *flip flop*).
9. Cualquier tipo de pelea está sujeta a pasar a la Etapa 4 automáticamente. EN LA ESCUELA INDIAN BEND TENEMOS CERO TOLERANCIA A LAS PELEAS, AMENAZAS O CUALQUIER TIPO DE ACOSO ESCOLAR.

JUNTAS DE PADRES Y MAESTROS

Estas juntas son una manera positiva de desarrollar una comunicación entre los dos, el hogar y la escuela, sobre el rendimiento académico y el progreso social del alumno. Durante el año se llevan a cabo dos juntas entre padres y maestros. Cuando sea su momento, recibirán una notificación que les anunciará la hora de la reunión. Les recomendamos a los padres y maestros que se reúnan cuando sea necesario a lo largo del año. Solicitamos que los padres hagan una cita en vez de aparecer en el salón del maestro, ya que ellos tienen a menudo compromisos antes y después de la escuela.

NORMAS DE VESTIR, CONDUCTA Y APARIENCIA PERSONAL

La escuela es como el lugar de negocios de los niños y aquellos que se visten con prendas adecuadas para la escuela son los que probablemente tendrán más éxito. En la escuela Indian Bend no se permiten las prendas que causen **INTERRUPCIÓN DURANTE EL APRENDIZAJE**. Las siguientes normas de vestir comprenden la estrategia que se ha tomado para demostrar respeto, responsabilidad y seguridad.

Las siguientes reglas ayudarán a que los alumnos se vistan adecuadamente para venir a Indian Bend:

- Por razones de salud y seguridad los alumnos deben llevar puesto en todo momento sus zapatos. Las sandalias deben tener una correa en la parte de atrás. No se permiten ni las chanclas (*flip flops*), ni zapatos con ruedas.

- No se admiten los atuendos que llamen una atención indebida y que causen interrupción en la escuela. No se permiten camisetas que *promueven* productos como alcohol, tabaco o que tengan un lenguaje inaceptable o dibujos sugestivos.
- La ropa debe cubrir el cuerpo adecuadamente. Lo largo de las camisetas o blusas debe pasar el nivel del cinturón y el abdomen no debe verse. No se permite el uso de camisetas sin mangas o de tirantes en la espalda tipo *tank tops* o *razorback*, blusas de escote, blusas que dejan la espalda destapada o que se atan al cuello tipo *halter*, blusas y vestidos de tirantes delgados, ropa transparente, rasgada o cortada.
- Los pantalones cortos o *shorts* y las faldas no deben exhibir las partes íntimas del cuerpo. Los *shorts* deben tener 2 $\frac{1}{2}$ pulgadas de entrepierna.
- Los pantalones cortos, las faldas y los vestidos deben tener 2 $\frac{1}{2}$ pulgadas de entrepierna. Si la alumna no tiene *shorts* que cumplan con el debido largo, entonces debe ponerse pantalones de mezclilla o regulares.
- El largo que se requiere para los *shorts*, faldas o vestidos no cambia al ponerse *leggings* o mallas debajo de estos.
- La ropa debe quedar bien. También debe cubrir la ropa interior en todo momento.
- Los cinturones deben quedar bien y ser de la talla adecuada.
- Los alumnos deben usar ropa, joyas y el cabello de manera que no arriesguen su salud o seguridad.
- No se permiten las cadenas o púas de ninguna clase.
- Dentro del edificio no pueden llevar cachuchas o gorras y no deben cubrirse la cabeza. Las cachuchas pueden usarse fuera del edificio pero con el ala hacia el frente.
- Los lentes de sol no se pueden utilizar dentro de edificio.

Las normas de vestir rigen en todos los eventos de la escuela sin tener en cuenta la hora del día. El alumno que se vista inadecuadamente para las actividades de la escuela tendrá que llamar a casa para pedir un cambio de ropa o escogerá ropa de cambio que la enfermera ya tiene.

Cualquier cosa que interrumpa el aprendizaje de otros se considerará como UNA INTERRUPCIÓN EN EL APRENDIZAJE y no se permitirá, esto incluye: tatuajes lavables, cadenas, cinturones largos, collares de perro con púas, estilos de cabello que llamen una atención indebida, demasiado maquillaje, etc. Aquel que cause una interrupción en el aprendizaje se le pedirá que se quite estos artículos o se lave su piel o cabello. Los que se rehúsan a hacerlo están sujetos a medidas disciplinarias.

La directora se encarga de tomar decisiones en cuanto a lo adecuado del vestir de los alumnos. Se reserva el derecho de decidir cada caso individualmente, de acuerdo con el nivel de modestia que se exhiba.

TARJETAS DE INFORMACION PARA CASOS DE EMERGENCIA

Al principio del año escolar se enviará con su hijo(a) la "Tarjeta de Información para Casos de Emergencia" (*Emergency Card*) ya lista con la información. Si hay algún cambio, les agradeceríamos que los hagan en los espacios correspondientes, la firmen y la devuelvan en seguida. Si no hay ningún cambio, fírmela para verificar que todo esta correcto y devuélvanla a la oficina de la escuela. Estas tarjetas sirven para mantener constancia de cualquier problema médico, alergias y el nombre del doctor y número telefónico en caso de alguna emergencia o enfermedad. Si no es posible comunicarnos con ustedes a los números que tenemos, es de suma importancia que contemos otro número de emergencia para cada alumno. Les agradeceremos que mantengan esta información actualizada cada vez que haya un cambio enviando a la oficina una nota o llamando a la secretaria de registros.

SERVICIOS ALIMENTICIOS



Antes de comenzar las clases de cada día, los padres o los mismos alumnos pueden añadir dinero a su tarjeta de débito. Si esto no es posible, pueden utilizar dinero en efectivo para comprar la comida. Tenemos a su disposición los menús para el desayuno y el almuerzo con la lista de lo que se ofrece.

Las solicitudes para obtener los almuerzos gratis o a precio reducido las pueden conseguir en la oficina. Esto lo pueden solicitar en cualquier momento durante el año al llenar y devolver el formulario a la escuela. Para mayor información comuníquense con la oficina de Nutrición y Bienestar del distrito escolar (*Nutrition and Wellness office*) al 602-449-2274.

COMIDA PARA LAS ACTIVIDADES DENTRO DEL SALÓN DE CLASE

En un esfuerzo de cumplir con el departamento de Servicios Ambientales del condado de Maricopa les solicitamos a los donantes que proporcionen productos alimenticios con envases de bebidas sellados individualmente, comidas empaquetadas o productos a granel preparados por un minorista como un almacén o restaurante. Si tienen alguna pregunta comuníquense con la oficina de la escuela. La información acerca de las celebraciones de cumpleaños se encuentra bajo la sección 'Cumpleaños' en este manual.

PROCEDIMIENTOS PARA LAS TAREAS

El tiempo de enseñanza directa y esencial se pierde cuando hay una ausencia o una serie de ausencias. La interacción entre el maestro y el alumno debe llevarse a cabo antes de esperar que los alumnos se responsabilicen y se beneficien de las tareas asignadas. Por lo tanto, no hay necesidad de solicitar las tareas para los alumnos antes o durante una ausencia. Si se debe a una enfermedad, concéntrese en recuperarse. Si se debe a un asunto personal, ocúpense de ese asunto. Al regresar el alumno de una ausencia, el maestro se reunirá con él/ella, determinará la instrucción directa necesaria, ajustará las tareas asignadas que se requieran y establecerá un período de tiempo razonable para que complete y devuelva las tareas (aquellas que se puedan reponer).

PROGRAMA DE CLASES HONORS



Los alumnos que se encuentran en los grados K-6° y quienes califican para obtener los servicios para niños con aptitudes sobresalientes (*gifted*) trabajarán con el modelo de enseñanza en grupo con alumnos con aptitudes similares *cluster* y aquellos en los grados 5° y 6° tendrán los servicios de apoyo en matemáticas y lectura a través del modelo de enseñanza en donde el alumno sale a trabajar al salón de recursos con una maestra especializada (*pullout model*). Dependiendo del horario y de varios otros factores, los alumnos de 4° obtendrán a veces los servicios por medio del modelo *pullout*. Las evaluaciones para determinar la colocación en el programa se llevarán a cabo tres veces al año. Un alumno será evaluado basado en la recomendación de los padres o del maestro. El departamento para los niños con aptitudes sobresalientes (*gifted*) de PVUSD determina la

fecha de los exámenes.

SEGURO EN CASO DE LESIONES

La escuela enviará a casa información acerca de la compra de un seguro contra accidentes. La escuela no representa al agente de seguros, ni tiene ninguna clase de seguro en caso de accidentes para sus alumnos. Por lo tanto, se aconseja que los padres revisen esta información de cobertura. El costo es bajo y cuenta con varias opciones disponibles. La escuela no tiene cobertura de seguro médico para los accidentes que pasen en terrenos propiedad de la escuela.

OBJETOS PERDIDOS

La escuela no se responsabiliza por objetos perdidos, sin embargo, al reportarlos inmediatamente se hará lo posible para localizar lo que se ha perdido. La caja con los objetos perdidos se encuentra en el salón de usos múltiples (*multi-purpose room*). La oficina de la escuela conservará los objetos encontrados que sean de valor.

PROGRAMA DE ALMUERZOS Y DESAYUNOS

Todo alumno que quiera desayunar lo puede hacer a diario sin costo alguno en el salón de clase. El almuerzo también se ofrece todos los días a un costo de \$2.50. Las bebidas cuestan 25 centavos y los refrigerios son de 25 a 75 centavos. Los alumnos comerán en la cafetería, a no ser que un personal escolar lo apruebe y los supervise en un lugar alterno. No se permite que saquen la comida de la cafetería. Los alumnos utilizarán buenos modales para comer, se mantendrán sentados mientras comen, hablarán con un tono de voz bajo y entrarán y saldrán del comedor ordenadamente. Deberán quedarse en sus mesas asignadas hasta que se les deje salir y es responsabilidad suya de mantener su área de la mesa y alrededor limpio.

ARTÍCULOS QUE NO DEBEN TRAERSE A LA ESCUELA

- A menos que lo autorice un maestro, no se permite la goma de mascar o los dulces.
- *Fidget spinners*: son dispositivos pequeños que giran con el propósito de mantener las manos ocupadas. Las maestras los tienen en su salón y los alumnos pueden usarlas si el personal escolar decide que es necesario, pero no se permite que los alumnos traigan los suyos propios).
- Los *MP3* para música, los *iPods*, los teléfonos celulares, las tabletas y todo aparato personal electrónico (a no ser que un maestro o un funcionario de la escuela lo autorice).
- Patines, patines en línea o zapatos con ruedas
- Juegos de vídeo o electrónicos
- Pistolas de agua, globos con agua, discos de cartón llamados *pogs* y plumas paralizantes.
- Monopatines y patinetas motorizadas.
- Juguetes, figuras coleccionables, carros de juguete, camionetas, etc., a menos que lo apruebe el maestro.
- Tarjetas coleccionables de béisbol, fútbol o baloncesto, a menos que lo autorice el maestro.
- Navajas de bolsillo, objetos afilados, cuchillas de afeitar, armas de juguete, encendedores.
- Pelotas duras, bates, pelotas de béisbol.
- Cualquier artículo que no esté relacionado con la escuela.

Estos artículos pueden distraer la atención del programa de educación y corren el peligro de dañarse, perderse o ser robados.

LA ENFERMERA Y LOS MEDICAMENTOS

La enfermera coordina nuestro centro de salud y trabaja con las familias de Indian Bend sobre varios temas relacionados con la salud y de educación. Además de eso, les enseña a los alumnos hábitos que duren para toda la vida y que promuevan estilos de vida saludables. Recuerden de avisarle a la enfermera de cualquier problema de salud o preocupación que sea concerniente con su hijo(a). Si él/ella está tomando medicamentos, aunque se los dé sólo en la casa, recuerden de avisarle para que ella lo observe en caso de cualquier reacción adversa.

Nuestro objetivo principal es de evaluar y/o tratar a cualquier niño que se enferme o se lastime en la escuela. Si es necesario que se le retire de la escuela, nos comunicaremos con uno de ustedes y le pediremos que lo recoja. El centro de salud primero trata de localizar a uno de los padres antes de llamar a los números que se encuentran listados en la tarjeta de emergencia. Tengan siempre en cuenta que ningún niño se enviará a la casa solo o ni se dejará salir sin que un adulto lo acompañe.

Debido a factores legales y a preocupaciones concernientes a la salud de los otros alumnos, les pedimos que no envíen a su hijo(a) enfermo para que la enfermera lo diagnostique. Les agradecemos de no mandarlo si tiene fiebre durante las últimas 24 horas pasadas, vómito, diarrea, cualquier tipo de sarpullido/urticaria no diagnosticada, tos descontrolada o con los ojos rojos con picazón y secreción. El seguir estas normas ayudará a prevenir la propagación de enfermedades contagiosas en la escuela.

Dispensación de medicamentos

El personal de la enfermería o las personas designadas, basándose en un criterio profesional, tienen la autoridad de dispensar medicamentos patentados o de propiedad registrada a alumnos menores de edad que los padres o tutor legal han autorizado por escrito o verbalmente. Una vez que el alumno llega a la escuela, todo medicamento debe llevarse a la enfermería. Los padres deben proporcionar todos aquellos que no tienen receta médica en su envase original, junto con una autorización escrita si desean que su hijo(a) los tomen durante el tiempo que están en la escuela. Los medicamentos con receta médica debe estar en su envase original con la etiqueta al día. Ningún alumno puede llevar consigo medicamentos para administrarse él mismo o a otros. Cualquier medicamento sobrante al final del año escolar no puede enviarse a casa con el alumno, uno de los padres o tutor legal debe recogerlo. Aquellos que no se recojan se desechará.

Evaluación de salud

Las evaluaciones de salud (estatura, peso, vista, oído y escoliosis) se realizan según la edad y el grado del alumno a lo largo del año escolar. Se les informará si se recomienda una remisión a un médico.

QUEJAS DE LOS PADRES QUE INVOLUCRAN A UN EMPLEADO DE LA ESCUELA

Ya que somos un equipo, se espera que los padres traten todo asunto, problema o preocupación directamente con el maestro de su hijo(a) para tratar de resolverlo en el nivel más bajo. El personal

docente y los padres deben juntos identificar el problema, proponer ideas y tratar de aplicar las estrategias de manera profesional. Después de que se haya hecho todo intento de intervención a este nivel y se hayan llevado a cabo juntas o conversaciones telefónicas entre los padres y el maestro acerca del problema, se puede recurrir con la directora. Si los padres no se sienten satisfechos con los resultados de la junta con el maestro o el personal escolar, pueden seguir el procedimiento para presentar una queja de acuerdo a las normas de la Junta Directiva (*Parent Complaint Procedures*).

MASCOTAS O ANIMALES EN EL SALÓN DE CLASE

Debido a que hay niños y personal escolar que sufren de alergias y por cuestiones de seguridad, no se permiten mascotas o animales en las instalaciones de la escuela (aunque estén en su jaula). Sin excepción alguna.



FOTOGRAFÍAS

A menudo tomamos fotografías de los alumnos y las utilizamos en el anuario, el sitio web o publicaciones. Si no desean que se le tomen fotografías a su hijo(a), deben entregar a la oficina una nota escrita para el expediente. La responsabilidad de hacerlo es de los padres. Si no se tiene en el expediente de la oficina una nota escrita que diga que no desean que se le tomen fotos a su hijo(a), la escuela supondrá que se le pueden tomar fotos.

LA ORGANIZACIÓN DE PADRES Y MAESTROS (PTO):

Nuestra escuela tiene una Organización de Padres y Maestros (PTO por sus siglas en inglés). Los funcionarios electos ayudan a la organización a desempeñar funciones que hacen que Indian Bend forme una mejor parte de la vida de su familia. Busquen las diferentes maneras de involucrarse con la PTO.

REPORTE SOBRE EL RENDIMIENTO DEL ALUMNO

Cada nueve semanas aproximadamente se distribuyen a los padres los reportes escritos con las calificaciones o el rendimiento de los niños que se encuentran en los grados 1° a 6°. Los reportes escritos de las clases de Educación Física, Arte y Música (banda, instrumentos de cuerda y música en general) se distribuyen al final de cada semestre y las juntas con los padres se llevan a cabo en el momento que se programen o cuando se necesiten. Los estándares tecnológicos son enseñados por el maestro principal.

A la mitad del período de 9 semanas se envían a casa reportes de progreso como advertencia de problemas MAYORES en cuanto a hábitos de estudio y/o en el rendimiento académico para los alumnos en los grados 4° a 6°. Para revisar las calificaciones de su hijo(a) en línea, entre con su clave de acceso (*login*) al programa *Infinite Campus* en la página web principal de *Indian Bend*. Utilice el número de identificación de su hijo(a) (*student's I.D.*) y la contraseña interna (*internal password*).

REGRESAR AL SALÓN DE CLASE

No se permite que los alumnos o los padres se regresen a los salones de clase después de la hora de la

salida que es a las 3:15 p.m.

SERVICIO DE AUTOBÚS ESCOLAR

El servicio de autobús escolar se le proporciona a los alumnos de Kindergarten y que viven más allá de $\frac{1}{2}$ milla de la escuela y a los alumnos de los grados 1° a 6°, quienes viven más allá de una milla de la escuela. Los que vivan al lado este de la calle 40 (dentro del área de servicio escolar de IBES) califican para obtener servicios de autobús escolar. Los autobuses recogen y dejan a los alumnos en las paradas del autobús asignadas. Se les recomienda a ustedes, los padres, que esperen a su hijo(a) en la parada del autobús. Es muy importante que lo hagan durante las primeras semanas de clase después de que su hijo comience la escuela, particularmente con los alumnos más jóvenes, de esta manera, ayudará tanto al conductor como a su hijo a familiarizarse con la parada correcta. Déjenle saber a su hijo que si se siente desorientado, asustado, confundido, etc. que le deje saber al conductor y que se quede en el autobús. Enséñenle a caminar con cuidado de la casa a la parada del autobús y de esta a la casa, también recuérdense de respetar la propiedad privada cercana. Si un alumno va a subirse a un autobús diferente o si se va a bajar en una parada diferente, los cambios tienen que hacerse por escrito para que se aprueben con anterioridad. Si llega a tener algún problema con el servicio de autobús o con el conductor, comuníquense con el departamento de transporte (*transportation department*) de PVUSD al 602-449-2251.

CONDUCTA EN EL AUTOBÚS ESCOLAR

Así como se indica en el Manual para los Padres de Familia y Alumnos, el autobús escolar es una continuación del día escolar y, por lo tanto, las mismas reglas rigen la disciplina y la conducta en general. Además, los alumnos deben permanecer sentados correctamente, mantener los pasillos libres y asegurarse que todas las partes de su cuerpo (eje: manos, cabezas, etc.) permanezcan dentro del autobús. El quebrantamiento de las reglas o la seguridad son motivo para negar el privilegio de montar en el autobús o para aplicar otras medidas disciplinarias. Les agradecemos su asistencia al mandar a su hijo a la parada del autobús con sólo unos minutos antes de que llegue, a no ser que, puedan estar con él/ella para supervisarlos. Lo siguiente comprende las normas del distrito escolar para el autobús.

Todo pasajero esta bajo la autoridad del conductor y debe cumplir con las siguientes reglas:

- Obedecer las instrucciones e indicaciones del conductor del autobús.
- El pasillo y las salidas de emergencia deben permanecer libres de cualquier objeto.
- Permanecer sentados correctamente con la espalda contra el respaldo del asiento, las piernas hacia el frente y todas las partes del cuerpo fuera del pasillo.
- Mantener la cabeza, las manos, los pies y objetos quietos y dentro del autobús.
- Hablen en voz baja, usen un lenguaje respetuoso, no con obscenidades.
- No coman o beban en el autobús (el agua en botella plástica se acepta)
- No se permiten animales, insectos, monopatinos, envases de vidrio, armas/objetos peligrosos, tabaco, alcohol o drogas.
- Ningún alumno tiene el derecho de interferir con la seguridad, el aprendizaje o el bienestar de los demás.

CONSECUENCIAS PARA LOS QUE NO SIGUAN LAS REGLAS EN EL AUTOBÚS ESCOLAR

El conductor del autobús reportará a aquellos alumnos que no cumplan con las reglas. Con cada reporte, el niño se reunirá con la directora y llevará a casa un documento para que lo firmen los padres (este debe devolverse al día siguiente). Las consecuencias son las siguientes:

- Primer reporte: reunión con el director y probablemente se pierda el privilegio del autobús por un día.
- Segundo reporte: reunión y se pierde el privilegio de ir en el autobús por 1 a 3 días.
- Tercer reporte: como lo anterior pero por 3 a 5 días
- Cuarto reporte: como lo anterior pero hasta 9 días con una evaluación para recomendar una suspensión a largo plazo o una expulsión al servicio de transporte.
- Quinto reporte: una probable suspensión a largo plazo o una expulsión del servicio de transporte.

Si la situación justifica una consecuencia más severa, cualquiera de estos pasos pueden ser omitidos. La directora tomará en consideración la situación individual del alumno y lo tratará con el departamento de transporte del distrito escolar.

CONSEJO ESCOLAR

El consejo escolar tiene como miembros a la directora, padres, maestros, personal de apoyo y miembros de la comunidad. Este consejo tiene la oportunidad de tratar asuntos concernientes a los alumnos, la educación y la comunidad escolar. Para la toma de decisiones se utilizarán los procedimientos de asesoría, los cuales reflejan los objetivos, las normas y los procedimientos de la Junta Directiva. Las fechas de las reuniones se publicarán en el calendario de la escuela que se encuentra en el sitio web. Las reuniones están abiertas al público y a todo el que quiera asistir. Las fechas son publicadas en el calendario escolar que se encuentra disponible en la página de Internet de la escuela así como en el "Mensaje de los Lunes para Padres".

SACAR AL ALUMNO TEMPRANO DE LA ESCUELA

Una petición, incluyendo la hora y el motivo, para sacar a su hijo(a) temprano de sus clases debe enviarse con él/ella en la mañana que va a salir temprano. Siempre que sea posible, hagan las citas médicas y del dentista fuera del horario escolar.

Se permitirá salir solamente con los padres que muestren una identificación; a no ser que, los padres hayan avisado a la escuela por escrito autorizando a otra persona a recogerlo y teniendo una identificación con fotografía, si esta persona no está nombrada en la tarjeta de emergencia. Esto debe hacerse en persona en la oficina de la escuela.

Los maestros dejarán salir únicamente a ese alumno del salón. No se permitirá salir de la escuela por su propia cuenta. Para recoger temprano durante el día, el adulto debe firmar cuando llegue a la escuela.

La directora hablará con los padres del alumno si se da el caso que éste/a pierda tiempo de instrucción repetidamente debido a salidas tempranas en exceso.

TRABAJADORA SOCIAL

Una trabajadora social se encuentra en la escuela para ayudar a las familias que tienen necesidades sociales y/o emocionales y que sean referidas a agencias en la comunidad. Además, ayuda a convocar grupos de apoyo en diferentes áreas.

EDUCACIÓN ESPECIAL

Notificación de los derechos de confidencialidad referente al expediente académico de alumnos con discapacidades y los derechos de sus padres.

La confidencialidad del expediente académico es un derecho que tienen los padres y los alumnos de las escuelas públicas. Existen dos leyes que estipulan este derecho: el Acta de Educación para Individuos con Discapacidades (*IDEA*, por sus siglas en inglés) y el Acta de Privacidad y de los Derechos en la Educación para las Familias (*FERPA*, por sus siglas en inglés). Bajo estas leyes, el "expediente académico" significa aquel que: (1) Se relaciona directamente con el alumno; y (2) Se conserva por una agencia educativa, una institución o un tercero que actúa por la agencia o por la institución.

Una escuela pública conserva el expediente académico de cada niño que se encuentra matriculado. La clase de información que se reúne y se conserva incluye pero no se limita a: los nombres del alumno y de sus padres; la dirección y el número telefónico; la fecha y el lugar de nacimiento del alumno; la fecha de inscripción a la escuela; los registros de las otras escuelas a las que haya asistido; registro de asistencia; las asignaturas que ha tomado; las calificaciones; las actividades escolares; los resultados de las evaluaciones; el número de créditos que ha obtenido; el registro de vacunación; los registros disciplinarios, si los hay; la correspondencia de los padres; los resultados de *Child Find* (programa ordenado por la ley federal, *IDEA*, para identificar a aquellos individuos con discapacidades); y otros resultados de pre-evaluaciones incluyendo las pruebas de la vista y oído.

Además, el expediente de los niños con discapacidades, entre otras cosas, puede incluir: documentos de evaluación y examinación, información médica y de salud, cada plan anual de educación individualizado (*IEP*, por sus siglas en inglés), notificaciones a los padres, apuntes acerca de las reuniones concernientes al *IEP*, documentos de consentimiento de los padres, información que los padres hayan proporcionado, informes del rendimiento, resultados de las evaluaciones, documentos relacionados con medidas disciplinarias y acuerdos de mediación.

La información se acumula de una variedad de fuentes como de los padres del alumno y del personal escolar de la escuela a la que asiste. Con la autorización de los padres también se puede obtener información de fuentes adicionales como de los doctores u otros proveedores del cuidado de la salud. Esta información se reúne para asegurar la identificación correcta de un alumno y de sus padres y para mantener los registros correctos del progreso del alumno y de sus actividades en la escuela. Otra información adicional se reúne cuando los niños tienen discapacidades con el fin de asegurar que se les identifique, evalúe y ofrezca una educación pública adecuada y gratuita de acuerdo a las leyes estatales y federales para la educación especial.

Cada agencia que participa bajo la parte B de la ley *IDEA* debe asegurarse que al compartir con terceros los expedientes académicos se cumpla con las leyes federales de confidencialidad en todas las fases como son: reunir, guardar, conservar y divulgar esta información. Además, al destruir cualquier expediente

académico de un niño con una discapacidad se debe hacer de acuerdo a los requerimientos regulatorios de la ley IDEA.

Bajo la ley FERPA, la Oficina Federal de Cumplimiento de las Leyes para las Familias del Departamento de Educación de los Estados Unidos proporcionó la siguiente notificación sobre los derechos de los padres. El Acta de Privacidad y de los Derechos en la Educación de las Familias (FERPA) permite ciertos derechos con respecto al expediente académico del alumno a los padres y a alumnos mayores de 18 ("alumnos que califican").

Estos son:

(1) El derecho a examinar y revisar el expediente académico del alumno dentro de los 45 días desde la fecha en que se solicita a la escuela el acceso a estos documentos. Los padres o los alumnos elegibles deben entregar una solicitud escrita a la directora (o al funcionario correspondiente de la escuela) en donde identifique el documento(s) que desean examinar. La directora hará los preparativos para el acceso y le notificará al padre o al alumno elegible el lugar y la hora en que puedan examinar los documentos.

(2) El derecho a solicitar una corrección en el expediente académico del alumno, en el cual el padre o el alumno elegible cree que tenga errores o falsa información. Los padres o el alumno elegible pueden pedir al distrito escolar que corrija el documento que ellos creen que muestra una equivocación o falsa información. Deben escribir una carta a la directora de la escuela en donde se identifique claramente la parte del documento que quieren corregir y especificar la equivocación o la falsa información.

Si la escuela decide no corregir el documento como lo solicita el padre o el alumno elegible, entonces se les notificará la decisión y se aconsejará acerca del derecho que tienen a una audiencia con respecto a la solicitud de corrección. Al notificarle al padre o al alumno que califica acerca del derecho a una audiencia se les proporcionará información adicional concerniente a los procedimientos para esta audiencia.

(3) El derecho de autorizar la divulgación de la información personal contenido en el expediente académico del alumno, excepto en lo que la ley FERPA autoriza la divulgación sin consentimiento. Una excepción, que permite la divulgación sin consentimiento, es la divulgación a funcionarios de la escuela que tienen un legítimo interés educativo. Un funcionario de la escuela es una persona que trabaja para la escuela como un director, supervisor, instructor o miembro del personal de apoyo (incluyendo el personal de salud o médico y oficiales del orden público); una persona que presta sus servicios como miembro de la Mesa Directiva escolar; una persona o empresa con la que la escuela tiene un contrato para cumplir con un trabajo especial (así como un abogado, un auditor, un asesor médico o un terapeuta); o un padre o alumno que presta sus servicios en un comité oficial tales como los comités de disciplina o de quejas o que asiste a otro funcionario de la escuela a llevar a cabo su trabajo. Un funcionario de la escuela tiene un interés legítimo si este necesita revisar un expediente académico con el fin de cumplir con su responsabilidad profesional. Bajo solicitud, una escuela puede divulgar, sin consentimiento, los expedientes académicos a los funcionarios de otro distrito escolar al cual el alumno busca o tiene la intención de matricularse.

Una agencia que informa acerca de un crimen que un alumno con una discapacidad haya cometido debe asegurarse que las copias de la información sobre la educación especial y el expediente disciplinario del alumno se transfieran para consideración a las autoridades correspondientes a quienes se ha reportado el crimen. La agencia que informa un crimen puede transferir las copias de los expedientes sobre la educación especial y la disciplina del alumno solo hasta el grado que lo permite la ley FERPA.

(4) El derecho a presentar una queja con el Departamento de Educación de los Estados Unidos concerniente al presunto incumplimiento de una escuela en cuanto a los requerimientos de la ley FERPA. El nombre y la dirección de la oficina que administra esta ley es: *Family Policy Compliance Office, US Department of Education, 600 Independence Avenue, SW, Washington, D.C.*

Una escuela puede designar la información de los expedientes académicos como "información para el directorio" y puede divulgarla sin el consentimiento de los padres, a menos que, estos le comuniquen a la escuela que no puede hacerlo sin su consentimiento. La ley define como la "información para el directorio": el nombre del alumno, dirección, número del teléfono listado, lugar y fecha de nacimiento, principal área de estudio, participación en actividades y deportes reconocidos oficialmente, el peso y la estatura de aquellos que son miembros en los equipos deportivos, fechas de asistencia, diplomas y premios recibidos y la agencia educativa más reciente o la institución a la que el alumno asistió anteriormente.

La información sobre estos derechos se encuentra disponible sobre pedido en audio, braille y en otros idiomas además del inglés. Pueden comunicarse con el Departamento de Educación de Arizona al 602-542-3111.

USO DEL TELÉFONO DE LA ESCUELA

El teléfono es para asuntos de la escuela y los alumnos no deben utilizarlo para hablar acerca de sus planes personales. Estos deben hacerse en casa o el día anterior. Los mensajes dejados por los padres para sus hijos serán entregados según sea necesario y en el momento adecuado. Se considerará excesivo los padres que dejen mensajes diariamente. Determine por adelantado en casa con su hijo(a) un plan para recogerlo.

LIBROS DE TEXTO/ MATERIAL DE LA BIBLIOTECA

Todo libro de texto y material la biblioteca se presta a los alumnos sin costo alguno. Sin embargo, los alumnos son los responsables por los libros perdidos o dañados y se espera que paguen por ellos. Se les recalca que cuiden los libros.

TÍTULO I

La escuela Indian Bend recibe fondos del programa federal Título I para proporcionar asistencia con la educación de los alumnos que se encuentran en riesgo académico (aquellos que tienen desafíos en su educación) como: tutoría, programas para después del horario de la escuela y materiales que se necesitan para apoyar su aprendizaje.

TRASLADOS

Si existe la necesidad de dejar a nuestra escuela durante el curso del año, comuníquelo con anterioridad al maestro y a la secretaria de expedientes (*records secretary*) para que podamos ayudar a que el traslado sea uno rápido y eficiente. Los libros de texto y de la biblioteca deberán ser devueltos antes del traslado.

TRANSPORTE ESCOLAR (AUTOBÚS)

Si tienen alguna pregunta o inquietud acerca del autobús comuníquense con el



departamento de transporte, ellos están a cargo los horarios de los autobuses, los conductores y las rutas. El número es 602-449-2251.

ENTRADA ILEGAL O SIN AUTORIZACIÓN

De acuerdo a los estatutos del estado A.R.S. 13-1502 y A.R.S. 13-2911 se requiere que todo visitante obtenga un permiso de la administración para estar en la escuela. La entrada sin autorización es un delito menor de clase 1. En caso necesario se emitirán advertencias para las entradas sin autorización. Una segunda falta puede resultar en reportarlo a la policía y posibles cargos.

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO EN LA ESCUELA

Nuestra escuela se enorgullece del programa de voluntariado que tiene y de la ayuda que los alumnos reciben de los voluntarios. Si se encuentran disponibles para prestar servicios de voluntariado, llamen a la coordinadora de voluntarios al 602-449-3200 o póngase en contacto con el maestro de su hijo. ¡Los necesitamos!

Todo voluntario que trabaje en el Distrito Escolar Unificado Paradise Valley debe completar un Formulario de Inscripción, la Solicitud de Voluntarios y una tarjeta de contactos en caso de emergencias antes de empezar a trabajar. Esto incluye a los padres que quieren ser voluntarios. De acuerdo con las normas del distrito escolar, el Departamento de Recursos Humanos DEBE pre-evaluar a aquellas personas que no tienen un hijo en la escuela en la que deseen ser voluntarios.

Antes que se les admita a la escuela, el maestro o el coordinador de voluntarios debe programar el horario de trabajo de todo voluntario. La administración debe aprobarlo previamente.

VISITAS A LA ESCUELA

Todo padre y visitante tiene que presentarse a la oficina al llegar a la escuela. Los padres son bienvenidos a la escuela y pueden hacer visitas al planearlo con el maestro del niño o el director. Ustedes se identificarán como visitantes al utilizar una identificación para los visitantes (*visitor badge*). Les agradecemos que hagan una cita con el maestro antes de ir a la escuela. Esta cita ayudará a que logre el objetivo de su visita y a que haya una mínima interrupción durante el tiempo de instrucción. Todos los visitantes deben tener un propósito o razón autorizada por el personal escolar para visitar el plantel durante el horario de clases.

DAR DE BAJA DE LA ESCUELA

Para dar de baja a un alumno debidamente es necesario que vengan a la oficina. En ese momento, el padre recibirá documentación que le será necesaria para registrarlo en la nueva escuela. Les agradecemos que le avisen a la escuela al menos una semana antes del último día.

SISTEMA DE CALIFICACIONES

Grados Kinder a 2°

Claves de rendimiento

E - Excelente

el alumno aplica consistente y automáticamente el concepto/la habilidad.

S - Exitoso	el alumno esta aplicando exitosamente el concepto/la habilidad la mayor parte del tiempo.
P - Progresando	el alumno ha estado aplicando el concepto/la habilidad la mayor parte del tiempo.
N - Necesita apoyo/asistencia	el concepto/la habilidad fue presentado y lo practicó. Se ha observado poca o ninguna aplicación.

Un espacio en blanco significa que el concepto/la habilidad no fue el foco de atención en este trimestre. Una retención puede ser el resultado del bajo rendimiento continuo en la asignatura.

Grados 3° a 6°

Calificación del rendimiento

A - Excelente	el alumno aplica los conceptos/las habilidades consistentemente
B - Por encima del promedio	el alumno aplica los conceptos/las habilidades la mayor parte del tiempo
C - Promedio	el alumno aplica los conceptos/las habilidades con apoyo
D - Por debajo del promedio	el alumno requiere un apoyo considerable para aplicar los conceptos/las habilidades.
F - Reprobado	el alumno no puede aplicar los conceptos/las habilidades

Un espacio en blanco significa que el concepto/la habilidad no fue el foco de atención en este trimestre. Una retención puede ser el resultado del bajo rendimiento continuo en las asignaturas.

ESTÁNDARES DE LAS EVALUACIONES K a 6°

- 3 - Cubre
- 2 - Se aproxima
- 1 - Cae por debajo de la media
- ☹ - No se evaluó

ÁREAS ESPECIALES

Clave de esfuerzo

- + el esfuerzo estuvo a un nivel alto
- ✓ el esfuerzo fue suficiente
- el esfuerzo fue mínimo o ninguno

CUADRO DE HONOR Grados 4° - 6°

Cuadro de honor - todas las calificaciones son A o B.
Lista de honor de la directora - todas las calificaciones son A.

TÉCNICAS DE ESTUDIO Y DISCIPLINA

- E - Excelente
- S - Satisfactorio
- N - Necesita mejorar
- U - Insatisfactorio

